



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SINDICATO DE INDUSTRIA
REGISTRO 2493
MÉXICO, D. F.



CIRCULAR INFORMATIVA

Por este medio les informamos que el pago de la **Ayuda de Útiles Escolares**, para activos y jubilados por \$875.00 pesos a cada uno y la **Ayuda para Jubilados** de \$1,000.00 pesos con pensiones menores \$400.00 pesos, ambos acordados en la pasada Revisión Contractual, se realizarán en la semana terminada el 4 de julio del presente año, depositándose el día 26 de junio en los casos en que los compañeros cobran por tarjeta de débito y cobrándose en efectivo mediante pagador del lunes 28 al jueves 1° de julio.

Les comentamos que en ambos casos se cambió el formato o recibo de pago, ajustado al recibo de nomina, diferenciándose por la leyenda de pago: “Ayuda para útiles escolares” o el de “Ayuda para jubilados”, también con la diferenciación de DEPÓSITO o el de PAGO EN EFECTIVO, según sea el caso.

En el caso de nuestros compañeros de la sección 87, CTBR serán las mismas fechas y condiciones.

En los casos en que los compañeros que cobran mediante pagador no puedan recoger su pago en la semana mencionada, los fondos y el recibo estarán en las localidades hasta el miércoles 28 de julio, de no ser así, tanto los fondos como el comprobante se reintegrarán al Sindicato, previa conciliación y en estos casos el pago tendrá que ser a través de la Tesorería del Comité Ejecutivo Nacional.

Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha Social”
México, D.F., a 10 de Junio de 2010

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales